



PRIMER PREMIO DE POESÍA PARA JÓVENES GUMERSIND GOMILA Dirigido a escritores y escritoras de entre 18 y 35 años

B A S E S

1. Objeto

El Ayuntamiento de Mahón convoca el **Primer Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila**, dirigido a escritores y escritoras de entre 18 y 35 años.

Gumersind Gomila Guasteví (Maó, 1905 - Perpinyà 1970). Poeta, activista cultural y artista, es una de las principales figuras de la cultura catalana de Menorca y del Rosellón. Siendo joven, y a raíz de la muerte de su padre, su familia emigró a Perpinyà, donde ya tenían parientes. Si en Menorca se había iniciado en la pintura, de la mano de su hermana Antonia, fue en el Rosellón donde escribió una importante obra poética, que consta de 4 volúmenes: *La sorra calenta* (1943 y 1967), *Llucifer* (1966), *El vent fútil* (1967) y *Els ocells morts* (1969 y 2005). Fue también un reconocido artista plástico y ceramista, actividad que constituyó su profesión. Mantuvo una estrecha relación con las principales figuras literarias del Rosellón y, en el campo cultural, destacó por su activismo en favor de la cultura catalana y occitana, principalmente por medio de artículos escritos en publicaciones periódicas.

2. Presentación de las obras

2.1. Las obras que se presenten al certamen deberán ser originales e inéditas. Deben estar escritas en lengua catalana. El tema será libre. Cada participante podrá presentar solo una obra.

2.2. La extensión de la obra será similar a la de un libro convencional de poesía: tendrán un mínimo de 300 versos (o de líneas, en caso de que se trate de poemas en prosa).

2.3. Los originales se presentarán debidamente encuadernados y por triplicado, en hojas de tamaño DIN A4, mecanografiados con un interlineado de 1,5, por una cara o por doble cara, con letra tipo Times (o similar), de cuerpo 12, perfectamente legible. También incluirán una copia en soporte informático, realizada en un programa estándar, como por ejemplo Word, OpenOffice o PDF. En la portada debe consignarse el título de la obra y el pseudónimo del autor/a. Aparte, y con el mismo pseudónimo, se presentará un sobre cerrado que contenga las referencias personales. La presentación de las obras con pseudónimo es obligatoria.

2.4. La obra presentada no podrá concurrir a ningún otro premio literario mientras no se haga público el veredicto del jurado.

2.5. La institución convocante no se hace responsable de las opiniones ni de los contenidos incluidos en las obras admitidas a concurso, ni se identifica





necesariamente con los mismos. En cualquier caso, no se admitirán a concurso obras que hagan apología de la vulneración de los derechos humanos.

3. Admisión de las obras

3.1. El plazo de admisión de las obras acaba el **20 de agosto de 2021**. El lugar de presentación es el siguiente:

**Área de Juventud (edificio Principal de Guàrdia)
Pl. Constitució, 12-13
07701 MAÓ**

3.2. Se admitirán a concurso todos los originales que lleguen por correo, siempre que su fecha de expedición no sea posterior al 20 de agosto de 2021. Una vez presentado el original, el autor/a no lo podrá retirar para realizarle correcciones, ni para ampliar su texto, así como tampoco podrá renunciar al premio.

4. Jurado

4.1. El jurado estará formado por tres personas ligadas al mundo literario: Ponç Pons, Ismael Pelegrí y Lucia Pietrelli.

4.2. Actuará como secretario/a del jurado, con voz pero sin voto, un técnico/a del Servicio de Política Lingüística o del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Mahón.

4.3. El premio no podrá dividirse, pero el jurado lo podrá declarar desierto, si lo considera conveniente.

4.4. Cada miembro del jurado cobrará, por su labor, una cantidad de 200 € (exentos de IVA).

4.5. El jurado podrá resolver, de manera inapelable, todas aquellas cuestiones no estipuladas en estas bases; su veredicto también será inapelable.

5. Dotación económica y edición de la obra premiada

5.1. El **Primer Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila** está dotado con 2.000 €.

5.2. La obra ganadora será publicada por la editorial **AdiA Edicions**, que tiene distribución en la Península y en las Illes Balears.

6. Veredicto

6.1. La decisión del jurado se dará a conocer en un acto público que tendrá lugar durante las **fiestas de Gracia**.

Identif. doc. elect.: ES-07032-2021-b7f07ec3-5370-4f21-bc09-50c94f1dbc8 26/05/2021 11:11:15 Pag.:23
Ajuntament de Maó-L01070321 - Org.:L01070321 Validar: https://www.carpetacladadana.org





6.2. La persona premiada se compromete a asistir a la presentación o presentaciones del libro que puedan programarse oportunamente.

7. Custodia y retirada de ejemplares

Los trabajos no premiados no se devolverán; el Ayuntamiento procederá a eliminarlos.

8. Aceptación de las bases

El simple hecho de presentar trabajos al **Primer Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila** presupone la aceptación de estas bases.

9. Régimen fiscal

Los premios que establece esta convocatoria tienen la consideración de rentas imputables, a los efectos de lo establecido en la normativa reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

EI ALCALDE

Héctor Pons Riudavets

Mahón, en la fecha de la firma electrónica del documento

Identif. doc. elect.: ES-07032-2021-b7f07ec3-5370-4f21-bc09-50c94f1dbc8 26/05/2021 11:11:15 Pag.:3/3
Ajuntament de Maó-L01070321 - Org.:L01070321 Validar: <https://www.carpeta ciudadana.org>

